

beas, et non coinquinaberis peccato illius.

16. Deflecte ab illo, et invenies requiem, et non accidiaberis in stultitia illius.

17. Super plumbum quid gravabitur? et quod illi aliud nomen quam fatuus?

18. Arenam, et salem, et massam ferri facilius est ferre, quam hominem imprudentem, et fatuum, et impium.

19. Loramentum ligneum colligatum in fundamento ædificii non dissolvitur: sic et cor confirmatum in cogitatione consilii.

20. Cogitatus sensali in omni tempore, metu non depravabitur.

21. Sicut pali in excelsis, et cæmenta sine impensa posita contra faciem venti non permanebunt:

22. Sic et cor timidum in cogitatione stulti contra impetum timoris non resistet.

23. Sicut cor trepidum in cogitatione fatui, omni tempore non metuet, sic et qui in præceptis Dei permanet semper.

24. Pungens oculum deducit lacrymas: et qui pungit cor, profert sensum.

25. Mittens lapidem in volatilia, dejiciet illa: sic et qui convitiatur amico, dissolvit amicitiam.

26. Ad amicum etsi produxeris gladium, non desperes: est enim regressus. Ad amicum

27. Si aperueris os triste, non timeas: est

lestia, y no te contaminarás con su pecado¹.

16. Retírate de él, y hallarás reposo, y no te acedarás con su necedad².

17. ¿Qué cosa habrá mas pesada, que el plomo? ¿pues qué otro nombre³ tiene el fatuo?

18. Es mas fácil⁴ de llevar la arena, y la sal, y una masa de hierro, que á un hombre imprudente, y fatuo⁵ é impío.

19. La trabazon de madera⁶, que esta bien ligada en el cimientto de un edificio, no se disolverá: así tampoco el corazon, que está afirmado con el pensamiento del consejo⁷.

20. El mismo pensar del prudente no se maleará por el miedo⁸ en ningun tiempo.

21. Así como los palos⁹ en lugares altos, y las paredes hechas á poca costa¹⁰, no permanecerán contra el impetu del viento:

22. Así el corazon del necio, tímido¹¹ en sus pensamientos, no podrá resistir al impetu del miedo.

23. Como el corazon del necio, medroso en sus pensamientos, no temerá en todo tiempo¹²: así tambien el que permanece siempre en los mandamientos de Dios.

24. El que punza el ojo saca lágrimas: y el que punza el corazon¹³, saca sentimiento.

25. El que tira piedras á las aves, las echará de allí¹⁴: así tambien el que habla mal del amigo, disuelve la amistad.

26. Aunque saques la espada contra el amigo, no desesperes: porque hay vuelta á él¹⁵. Al amigo

27. Si abrieres la boca para cosas tristes¹⁶, no

1 Y no te contagiarás con su pecado; porque si le tratas con frecuencia, tendrás que sufrir mil molestias, y condescender con él, y aun complacerle en alguna cosa que no sea justa.

2 No recibirás tedio ni fastidio de su necedad.

3 Como si dijera: Plomo y fatuo tienen un hombre, y son una misma cosa.

4 Véanse los Proverb. xxvii, 3. — 5 MS. 6. E fado.

6 El Griego, *υμάντων ενδεσμεύνη εις οικοδομην εν συσκευαω ου διαλυθησεται*, la trabazon de madera bien unida ó un edificio no se desunirá en un terremoto.

7 Así el corazon robustecido con un consejo pensado, prudente, y con ciencia sólida, quedará firme en medio de las turbaciones de esta vida.

8 Ó respeto de persona alguna. El Griego, *El corazon, que se apoya sobre consejo de prudencia, como ornamento de cal y arena en pared lisa*, que resiste á la lluvia, y á todos los temporales.

9 La palabra griega, *χαρaxes*, significa las estacas ó rodrgones, que se ponen para sostener las vides.

10 Por ahorro de cal y otros materiales necesarios para la union y firmeza.

11 Que inquieta al necio con pensamientos de temor. *No durará*: luego cederá á la adversidad y contratiempo.

12 Que inquieta al necio con pensamientos de temor. *No durará*: luego cederá á la adversidad y contratiempo. Toda la sentencia es esta: Los hombres graves y prudentes son semejantes á los edificios bien unidos y trabados: los necios é imprudentes á los que se hacen á poca costa, atendiendo mas á lo que se ve en ellos, que á su seguridad y firmeza.

13 Porque al necio no le mueve aquello que debia llenarle de horror y espanto, como es la culpa y la pena, que le es consiguiente: mas por el contrario el prudente, que solamente teme ofender á Dios, en todo lo demás permanece inalterable, sin que pueda perturbarle cosa alguna.

14 El que habla al alma con desengaño y con palabras eficaces de verdad, hace que se compunja, que conozca sus faltas, que las sienta, que se avergüence, etc. Ó tambien, el que meditando punza el corazon, lo agujonea y hace entrar en pensamientos serios.

15 Donde están. El Griego, *αποσβει αυτα*, las espantará.

16 Porque puedes esperar que vuelva á la amistad, y se reconcilie.

17 Para decirle palabras pesadas é inconsideradas, que le causen tristeza ó molestia.

a Prov. xxvii, 3.

enim concordatio: excepto convitio, et improprio, et superbia, et mysterii revelatione, et plaga dolosa: in his omnibus effugiet amicus.

28. Fidem posside cum amico in paupertate illius, ut et in bonis illius læteris.

29. In tempore tribulationis illius permance illi fidelis, ut et in hæreditate illius cohæres sis.

30. Ante ignem camini vapor, et fumus ignis inaltatur: sic et ante sanguinem maledicta, et contumeliæ, et minæ.

31. Amicum salutare non confundar, à facie illius non me abscondam: et si mala mihi evenerint per illum, sustinebo.

32. Omnis qui audiet, cavebit se ab eo.

33. Quis dabit ori meo custodiam, et super labia mea signaculum certum, ut non cadam ab ipsis, et lingua mea perdat me?

temas: porque hay lugar á la concordia: con tal que no haya denuesto¹, é improprio, y soberbia, y revelacion de un secreto, y herida á traicion: por todas estas cosas huirá el amigo.

28. Guarda fidelidad² á tu amigo en su pobreza, para que tambien te alegres en sus bienes.

29. En el tiempo de su tribulacion³ mantente fiel á él, para que tambien seas el coheredero en su herencia.

30. El vapor y el humo del horno sube á lo alto antes que la llama del fuego: así tambien preceden á la sangre⁴ las maldiciones, y ultrajes, y amenazas.

31. No me avergonzaré de saludar al amigo⁵, no me esconderé de su rostro: y si me vinieren males por él⁶, los sufriré.

32. Todo aquel que lo oyere, se guardará de él⁷.

33. ¿Quién pondrá una guarda á mi boca, y un sello seguro⁸ sobre mis labios, para no caer por ellos, y que no me pierda mi lengua?

CAPITULO XXIII.

Enega al Señor que le libre de los males de la lengua, de la soberbia, vana esperanza, gula y otros vicios. Enseña que se ha de evitar la costumbre de jurar, y de decir palabras injuriosas. De la impureza, y de sus efectos y castigo.

1. Domine pater, et dominator vitæ meæ ne derelinquas me in consilio eorum: nec sinas me cadere in illis.

2. Quis superponet in cogitatu meo flagella, et in corde meo doctrinam sapientiæ, ut igno-

1. Señor, padre, y dueño de mi vida, no me abandones al consejo de ellos⁹: ni permitas que yo caiga por ellos.

2. ¿Quién pondrá sobre mi pensamiento los azotes¹⁰, y en mi corazon la doctrina de sabiduría,

1 Zahiríendole y afrentándole con alguna cosa que ofenda ó perjudique á su buen nombre, crédito, etc. *Improprio*, dándole en cara con su ingratitud, ó con algun vicio que le haga poca honra. *Soberbia*, tratándole con altivez, y procurando abatirle y tenerle siempre debajo. *Por descubrir un secreto* de importancia que se le haya fiado: *por herida á traicion*, por cualquier daño que engañándole á traicion se le hiciere. Todas estas cosas por la mayor parte son las que al fin rompen las amistades para siempre sin esperanza alguna de reconciliacion.

2 No le desampares, socórrelo, y muéstratele tan amigo como siempre.

3 MS. 6. *De su malandanza*. El sentido es el mismo que el del versículo precedente: para que si mejorase de fortuna, puedas disfrutar con él alegremente aquello que tuviere. En el Griego se añade: *Porque no siempre se ha de despreciar la estrechura, ni es digno de admiracion el rico que no tiene entendimiento*.

4 De ordinario preceden las injurias al homicidio, ó á la efusion de sangre.

5 Cuando le vea pobre y abatido. El Griego, *συνεργου*, *desamparar*. — 6 Por acompañarle y defenderle.

7 Mas si después de haberme portado con él del modo dicho, me correspondiere mal, callaré y lo sufriré; pero todos los que vean una tan mala correspondencia, se guardarán de él y de su amistad.

8 MS. 6. *E cannado cierto*. El Griego, *πανουργου*, *de prudencia, de cautela*, segun se dice en el *Salm. cxi, 3*.

9 De los necios é impíos, de que ha hablado antes; ó mejor, *de mis labios*: pues el sentido de este versículo va enlazado con el último del cap. precedente.

10 Así llama á la doctrina de la sabiduría, pidiendo al Señor, que como con una vara ó látigo contenga su corazon y pensamientos con el temor de sus juicios; y haciendo que more en su corazon la sabiduría, para que le reprenda con fuerza, sin dejarle pasar ninguna de las faltas de ignorancia en que su lengua le hiciere caer, para que aquellas no se aumenten, y con esto se multipliquen sus pecados, de manera que quede expuesto á los insultos y mofa de sus enemigos. Estos enemigos pueden ser los demonios; ó tambien los que dominados del amor del mundo, se alegran viendo caer en semejantes excesos á los que antes con su vida arreglada y buena conducta condeñaban los desórdenes de la suya.

a Psalm. cxi, 3.

rationibus eorum non parcant mihi, et non appareant delicta eorum.

3. Et ne adincrescant ignorantiae meae, et multiplicentur delicta mea, et peccata mea abundant, et incidam in conspectu adversariorum meorum, et gaudeat super me inimicus meus?

4. Domine pater, et Deus vitae meae, ne derelinquas me in cogitatu illorum.

5. Extollentiam oculorum meorum ne dederis mihi, et omne desiderium averta a me.

6. Aufer a me ventris concupiscentias, et concubitus concupiscentiae ne apprehendant me, et animae irreverenti et infrunitae ne tradas me.

7. Doctrinam oris audite filii: et qui custodierit illam, non periet labiis, nec scandalizabitur in operibus nequissimis.

8. In vanitate sua apprehenditur peccator, et superbus et maledicus scandalizabitur in illis.

9. Jurationi non assuescas os tuum, multi enim casus in illa.

10. Nominatio verò Dei non sit assidua in ore tuo, et nominibus Sanctorum non admiscearis: quoniam non eris immunis ab eis.

11. Sicut enim servus interrogatus assidue, à livore non minuitur: sic omnis jurans, et nominans, in toto à peccato non purgabitur.

12. Vir multum jurans implebitur iniquitate, et non discedet à domo illius plaga.

13. Et si frustraverit, delictum illius super ipsum erit: et si dissimulaverit, delinquit dupliciter:

1 En algunos libros griegos se añade: *Y que tus enemigos se burlean de mí, de quienes está lejos la esperanza de tu misericordia: ó que no esperan en tu misericordia.*

2 De mis enemigos, ó de mis pecados.

3 El sabio pide á Dios que no le permita abandonarse al orgullo, ni á los deseos desarreglados de su corazón, ni á los antojos de los sentidos, ni á la pasión de la impureza. En algunos libros griegos se añade lo siguiente: *Y alma de gigante, espíritu de soberbia, aparta siempre de tus siervos, etc. Esperanzas vanas y concupiscentias aparta de mí, y reten en su deber al que desea servirte en todo.*

4 Á una vida. Y no me dejes al arbitrio de otro que sin freno y sin temor de Dios vaya tras todos sus apetitos. Ó mas bien: Y no permitas que mi corazón se derrame sin rienda y sin vergüenza; mas ponme el freno de tu santo temor en todas mis acciones. Mich. vi, 8.

5 MS. G. *E afrontado.*

6 En el Griego se lee este título: *Παδεία στόματος, Doctrina de la boca;* esto es, de como se debe arreglar la lengua.

7 El Griego, *ὃ μὴ ἄλλω ἐν τοῖς χείλεσιν αὐτοῦ, no será preso por sus mismos labios.*

8 Como son juramentos, blasfemias, calumnias, detracciones, etc. — 9 En su necio hablar.

10 Caerá en ellos por sus labios.

11 Sino por honrarle. Exod. xx. El Griego, *τοῦ ἁγίου, del Santo,* ó de lo santo: de Dios, de sus santos, de aquellas criaturas en quienes particularmente resplandece su grandeza, ó de lo que está consagrado á su culto: todo lo cual no se ha de nombrar sino con la mayor reverencia, y cuando la necesidad lo pidiere. *Jurar falso es muy dañoso, jurar con verdad peligroso, y no jurar seguro.* S. ACUST. *Serm. LXXX de Verb. Ap.*

12 Y si faltare, y no cumpliera el juramento.

13 No haciendo caso por negligencia ú otro motivo, de haber jurado. El Griego, *ἐν ἡμετέροις, y si lo tuviere en poca,* y si no se le diere nada por ello.

a Exod. xx, 7. Matth. v, 33.

para que en las ignorancias de ellos no me perdonen, y no se descubran los delitos de ellos.

3. Y no se acrecienten mis ignorancias, ni se multipliquen mis faltas, ni se aumenten mis pecados, y que caiga delante de mis adversarios¹, y se goce mi enemigo sobre mí?

4. Señor, padre, y Dios de mi vida, no me abandones al pensamiento de ellos².

5. No me des altanería de ojos³, y aparta de mí todo deseo.

6. Quita de mí las concupiscentias del vientre, y no se apoderen de mí los apetitos de lujuria, ni me entregues⁴ á un alma sin vergüenza y desconcertada⁵.

7. Oid, hijos, la doctrina⁶ acerca de la lengua: y el que la guardare, no perecerá⁷ por los labios, ni tropezará en obras malísimas⁸.

8. En su vanidad⁹ es cogido el pecador, y el soberbio y maldiciente tropezará en ellos¹⁰.

9. No acostumbres tu boca á la maña de jurar, porque hay muchas caidas en ella.

10. Y el nombrar á Dios no sea continuo en tu boca¹¹, ni te metas con los nombres de los santos: porque no estarás en ello exento de falta.

11. Porque como el siervo puesto de continuo á cuestion de tormento, no está sin cardenales: así todo el que jura, y repite aquel nombre, no será del todo limpio de pecado.

12. El hombre que mucho jura, lleno será de maldad, y no se apartará el azote de su casa.

13. Y si engañare¹², su pecado sobre él mismo será: y si disimulare¹³, peca doblemente:

14. Et si in vacuum juraverit, non justificabitur: replebitur enim retributione domus illius.

15. Est et alia loquela contraria morti, non inveniatur in hereditate Jacob.

16. Etenim à misericordibus omnia hæc auferentur, et in delictis non volutabuntur.

17. Indisciplinata loquela non assuescat os tuum: est enim in illa verbum peccati.

18. Memento patris et matris tuæ, in medio enim magnatorum consistis:

19. Ne fortè obliviscatur te Deus in conspectu illorum, et assiduitate tuâ infatuatus, improprium patiaris, et malisses non nasci, et diem nativitatis tuæ maledicas.

20. Homo assuetus in verbis improprii, in omnibus diebus suis non erudietur.

21. Duo genera abundant in peccatis, et tertium adducit iram, et perditionem.

22. Anima calida quasi ignis ardens non extinguetur donec aliquid glutiat:

23. Et homo nequam in ore carnis suæ non desinet donec incendat ignem.

24. Homini fornicario omnis panis dulcis, non fatigabitur transgrediens usque ad finem.

25. Omnis homo qui transgreditur lectum suum, contemneus in animam suam, et dicens: *Quis me videt?*

1 Sin necesidad, por cosas de poca monta, etc. *no será justificado*, no por eso será inocente.

2 Véase lo dicho en el v. 12. — 3 La palabra de blasfemia, que los Hebréos no osaban nombrar.

4 Que corresponde á la muerte. El texto griego, *ἀντιπεριεδοκίμην θανάτου, que está por todas partes rodeada de muerte.*

5 Verbum ó res; quiere decir palabra, ó cosa de pecado. Es un hebraísmo.

6 Si Dios desde un estado humilde te elevare á un puesto alto: cuando estuvieres entre los hombres mas principales y nobles, no disimules que conoces á tus padres, aunque sean de humilde y baja esfera. Otros: Acuérdate cuando estás entre los grandes, quienes fueron tus padres; si humildes, para conservarte entre ellos en humildad y modestia; si nobles, para corresponder en todas tus acciones á la nobleza de tu linaje. Otros: No maldigas, ni quites el crédito á tus padres, pues estás en medio de los magistrados que examinarán tu conducta; y Dios permitirá, que por tu mala costumbre de jurar y de maldecir, llamándote á juicio te condenen, y padezcas tal confusion que quisieras no haber nacido.

7 Otros: Cuando estés, ó aunque estés.

8 Mira no sea que Dios te deje de su mano, y desvanecido con el continuo trato de gente grande, vengas al término de desconocer y avergonzarte de tus padres; porque permitirá Dios que algunos de tus compañeros te den en rostro con la bajeza de tu extracción, y entonces lleno de confusion desees no haber nacido, ó maldigas el día en que naciste. El Griego se puede trasladar: *μήποτε ἐπιλάβη ἐνώπιον πάντων, no sea que te olvides á tí mismo delante de ellos, ó estando en su compañía.*

9 Porque todo hábito malo con dificultad se desarraiga. — 10 Pecan con mucha frecuencia.

11 El tercero, que excede en malicia y gravedad á los dos primeros, provoca contra sí la ira y la venganza del Señor.

12 Que arde y se abrasa en ambición, en avaricia, en cólera ó en lascivia.

13 Hasta que haya puesto en obra alguna de las cosas á que le arrastra su pasión. Otros explican esto del primer grado de la impureza; esto es, de los que pecan por pensamiento y por deseo.

14 Fornicario, como se expresa en el Griego. El intérprete leyó *πονηρός*, en vez de *πόρνος*.

15 In ore: la boca se toma aquí, haciendo uso de la metonimia, por el gusto ó apetito.

16 Hasta abrasarse todo en ardientes llamas de lascivia.

17 Hasta la muerte; á no ser que se convierta por un milagro extraordinario de la mano del Altísimo.

18 La fe del tálamo conyugal.

a Il Reg. xvi, 7. — b Isai. xxix, 15.

26. Tenebræ circumdant me, et parietes cooperiunt me, et nemo circumspicit me: quem vereor? delictorum meorum non memorabitur Altissimus.

27. Et non intelligit quoniam omnia videt oculus illius, quoniam expellit à se timorem Dei hujusmodi hominis timor, et oculi hominum timentes illum.

28. Et non cognovit quoniam oculi Domini multo plus lucidiores sunt super solem, circumspicientes omnes vias hominum, et profundum abyssi, et hominum corda intuentes in absconditis partes.

29. Domino enim Deo antequam crearentur, omnia sunt agnita: sic et post perfectum respicit omnia.

30. Hic in plateis civitatis vindicabitur, et quasi pullus equinus fugabitur: et ubi non speravit, apprehendetur.

31. Et erit dedecus omnibus, eo quod non intellexerit timorem Domini.

32. Sic et mulier omnis relinquens virum suum, et statuens hæreditatem ex alieno matrimonio:

33. Primo enim in lege Altissimi incredibilis fuit: secundo in virum suum deliquit: tertio in adulterio fornicata est, et ex alio viro filios statuit sibi.

34. Hæc in ecclesiam adducetur, et in filios ejus respicietur.

35. Non tradent filii ejus radices, et rami ejus non dabunt fructum.

36. Derelinquet in maledictum memoriam ejus, et dedecus illius non delcbitur.

37. Et agnoscent qui derelicti sunt, quoniam nihil melius est quam timor Dei: et nihil dulcius, quam respicere in mandatis Domini.

38. Gloria magna est sequi Dominum: longitudo enim dierum assumetur ab eo.

26. Las tinieblas me rodean, y las paredes me encubren, y ninguno me está mirando: ¿á quién temo? el Altísimo no se acordará de mis delitos.

27. Y no entiende ¹ que todas las cosas ve su ojo, porque semejante temor humano echa de sí al temor de Dios, y los ojos de los hombres son los que le hacen temer.

28. Y no conoció que los ojos de Dios son mucho mas claros que el sol, que registran todos los caminos de los hombres, y lo profundo del abismo, y que ven los corazones de los hombres hasta los senos mas ocultos.

29. Porque todas las cosas conoció el Señor Dios antes que fuesen criadas: asimismo lo ve él todo despues que fué acabado.

30. Este tal ² en las plazas de la ciudad será castigado, y será ahuyentado ³ como un potro de yegua: ⁴ dd menos esperaba, será cogido.

31. Y será deshonrado delante de todos ⁵, porque no entendió el temor del Señor.

32. Lo mismo será de toda mujer que deja á su marido, y que establece heredero ⁶ de ajeno matrimonio:

33. Porque primeramente fué incrédula ⁶ á la ley del Altísimo: lo segundo pecó contra su marido: lo tercero fornicó con adulterio, y se procreó hijos de otro hombre ⁷.

34. Esta será llevada á la iglesia ⁸, y se inquirirá sobre sus hijos ⁹.

35. No echarán raices ¹⁰ sus hijos, y los ramos de ella no darán fruto.

36. Dejará en maldicion su memoria, y su infamia jamás se borrará ¹¹.

37. Y conocerán los que quedaren, que no hay mejor cosa que el temor de Dios: ni mas dulce, que atender á los mandamientos del Señor.

38. Grande gloria es seguir al Señor: porque de él se recibirá ¹² longura de dias.

¹ El Griego, και οφθαλμοί ανθρώπων ο φοβος αυτου, y los ojos de los hombres son su temor; solamente teme ser visto de los hombres: και ουκ εγνω οτι οφθαλμοί κυριου περιεπλάσιως ηλίου φωτεινότεροι, y no piensan, que los ojos del Señor, millares y millares de veces son mas claros que la lumbré del sol.

² Este tal adúltero será castigado, por el adulterio que cometió en secreto, y que creyó que estaba oculto.

³ Lleno de temor y sobresalto viéndose sorprendido y descubierto, querrá huir y esconderse; pero nada de esto le valdrá, porque en donde menos se piense le echarán la mano.

⁴ Con un castigo público, que le cubra de ignominia á él y á toda su familia.

⁵ Á un espurio que tuvo de otro casado con otra mujer.

⁶ Desobediente, rebelde á la ley de Dios; así el Griego: Peca contra su marido; faltándole á la fe que le debía, y lleva consigo el contrato matrimonial.

⁷ Haciendo una gravísima injuria y daño notabilísimo á los legítimos, y poniendo entre ellos otros que sin ningún derecho entran á la parte de la herencia.

⁸ Al consejo del pueblo, para ser castigada de muerte segun la ley.

⁹ Para separarlos de los legítimos, notarlos de infames, y declarar que no tienen parte en la herencia.

¹⁰ No se arraigará su posteridad, porque no tendrán otros hijos. Sap. iv, 3. — 11 MS. G. No será desleyda.

¹² Por aquel que sigue al Señor; y al que Dios reciba bajo su proteccion hallará en estos dias sin fin, que es la vida eterna.

^a Levit. xx, 10. Deut. xxii, 22.

CAPÍTULO XXIV.

Declara el origen y eternidad de la sabiduría; y predica sus alabanzas, para aflicionar á ella los corazones de los hombres. Dice que tiene su asiento en el pueblo ó Iglesia de Dios: explica sus efectos maravillosos, y el ardiente deseo que tiene de comunicarse á los hombres.

1. Sapientia laudabit animam suam, et in Deo honorabitur, et in medio populi sui gloriabitur,

2. Et in ecclesiis Altissimi aperiet os suum, et in conspectu virtutis illius gloriabitur,

3. Et in medio populi sui exaltabitur, et in plenitudine sancta admirabitur,

4. Et in multitudine electorum habebit laudem, et inter benedictos benedicetur, dicens:

5. Ego ex ore Altissimi prodivi primogenita ante omnem creaturam:

6. Ego feci in coelis ut oriretur lumen indeficiens, et sicut nebula texi omnem terram:

7. Ego in altissimis habitavi, et thronus meus in columna nubis.

8. Gyrum coeli circuivi sola, et profundum abyssi penetravi, in fluctibus maris ambulavi,

9. Et in omni terra steti: et in omni populo,

10. Et in omni gente primatum habui:

11. Et omnium excellentium et humilium corda virtute calcavi: et in his omnibus re-

1. La sabiduría alabará su alma ¹, y se honrará en Dios ², y se gloriará en medio de su pueblo,

2. Y abrirá su boca en las iglesias ³ del Altísimo, y se gloriará á la vista del poder de él ⁴,

3. Y en medio de su pueblo será ensalzada, y será admirada en la plenitud de los santos ⁵,

4. Y en la muchedumbre de los escogidos tendrá alabanza, y entre los benditos será bendita, diciendo:

5. Yo salí de la boca del Altísimo ⁶ engendrada primero que ninguna criatura:

6. Yo hice que naciese en los cielos la luz, que nunca falta, y como niebla ⁷ cubrí toda la tierra:

7. Yo habité en las alturas ⁸, y mi trono sobre una columna de nube.

8. Yo sola ⁹ rodeé el giro del cielo, y me entré por el profundo del abismo, en las ondas del mar me paseé,

9. Y estuve ¹⁰ en toda tierra: y en todo pueblo,

10. Y en toda gente tuve la primacia ¹¹:

11. Y pisé con mi poder los corazones de los grandes, y de los pequeños: y en todos estos ¹²

¹ Se alabará á sí misma, y ella hará su elogio, diciendo sus alabanzas. Es un hebraismo muy frecuente en las Escrituras. *Mi alma aborrece vuestras solemnidades.* ISAI. I, 4. Yo. Es una prosopopeya é imitacion de lo que se dice en los *Proverb.* viii, adonde remitimos al lector. Como si dijera: Yo el Eclesiástico hasta aqui he publicado las alabanzas de la Sabiduría; mas ahora quiero que oigáis á la misma Sabiduría, como se elogia y pinta á sí misma con los mas vivos colores.

² Por los dones, que de Dios ha recibido para su honor y para sola su gloria.

³ En la congregacion de los fieles. — ⁴ De los ejércitos de la celestial milicia del Señor.

⁵ Que componen la Iglesia; y que despues llama escogidos y benditos.

⁶ Es claro, que es la Sabiduría eterna la que habla en todo este discurso. La Escritura pasa frecuentemente de la sabiduría y palabra criada á la increada y eterna. *Yo salí de la boca del Altísimo*, como su palabra, que lo es consubstancial. *Engendrada*, Dios de Dios, *ante toda criatura, ó primero que ninguna criatura*, como Verbo Eterno del Padre Eterno. S. AMBROS. de *Fid. lib. 1, cap. 7, et lib. iv, cap. 4.* Puede aplicarse al Verbo hecho carne en las entrañas purísimas de la Virgen Maria. Y tambien se puede entender de aquella sabiduría, de que Dios llena la mente de los santos, y en especial á la Madre del Santo de los santos. Véase CALMET.

⁷ Véase el principio del *cap. 1, 3, del Génesis.* Nebula está en nominativo, como se ve por el texto griego.

⁸ En el cielo. *En columna de nube.* Se hace aqui alusion á la columna, que cubría los Israelitas en el desierto. *Éxodo xiii.*

⁹ Sin necesitar del socorro de otro para criarlo todo, gobernarlo, y estar á todo presente. Aqui se condena el error de aquellos hombres impíos, que dicen, que la providencia de Dios no alcanza, ó no se cuida de las cosas de acá abajo.

¹⁰ MS. G. *É ove adelantanza.*

¹¹ El supremo dominio, ó la posesion, como en el Griego, *επισημον*, quiere decir: Todo me está sujeto; no hay ninguno por grande y pequeño que sea, que no esté sometido á mi imperio y voluntad.

¹² Entre los pueblos y naciones busqué uno en quien fijar el lugar de mi reposo, y que lo fuese peculiarmente mio, y que se dedicase á honrarme y á servirme.